brir en propiedad plazas de Especialistas de Analisis Clinicos de la Seguridad Social.

Cumplimentado lo que establece la mencionada Orden ministerial de 17 de agosto de 1964 y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Facultativos que han superado díchos ejercicios en número no superior al de plazas convocadas

Consecuentemente, y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación es la siguiente, según orden de pun-

Número	Nombre y apellidos		
1 2 3 4 5 6 7 8 9	D. Gonzalo Piédrola Angulo. D.ª María del Carmen Maroto Vela. D. Leonardo Mulinas Sarrión. D. José María Crespo Gaso. D.ª María Pilar Olarán Abaunza. D. Rafael Gasalla Chacón. D. Rafael Bilbao Saiz de los Terreros. D.ª María Francisca Martínez Cortés. D. Vicente Peris Sancho. D. Valentín Mosquera Valeiras.	is.	n . e

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio de 1967, rectificado en el de 20 de noviembre de 1967; para ello dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado General de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, 56, Madrid, en la que relacionarán por orden de preferencia las plazas que interesen; el número de plazas a pedir por cada uno de los solicitantes deberá ser igual al del número con que figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas se pierden todos los derechos, que como consecuenciá de la oposición se todos los derechos, que como consecuencia de la oposición se han adquirido al aprobarla.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acredita-tivos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exi-

Certificado de nacimiento, debidamente legalizado. Título de Licenciado o Doctor en Medicina o Farmacia, testimonio notarial del mismo o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.

Certificación facultativa que acredite aptitud física para

el ejercicio del cargo.

IV. Certificación de antecedentes penales.

V. Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, Provincia o Municipio quedarán exceptuados de presen-tar los documentos a que se refieren los apartados III, IV y V, uar los documentos a que se refleren los apartados III, IV y V, pero deberán justificar, mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente, el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las soliciten, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de julio de 1968.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

## MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se rectifica otra del 27 de junio de 1968 relativa al concurso y examen de aptitud para Profesores titulares de Escuelas Ofi-ciales de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

Ilmo. Sr.: Habiéndose omitido en el punto 5) de la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 167), que convocaba concurso y examen de aptitud para cubrir plazas de Profesores titulares de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera a los Ingenieros de Armamento y Construcción, Ingenieros Industriales del Ejército y demás Ingenieros con título expedido por dicho Ministerio entre los exigidos para concursar a la asignatura de «Electrotecnia y Electrónica», los cuales deben figurar entre los Ingenieros Navales de la Armada e Ingenieros Aeronáuticos, por la presente se rectifica el citado punto en el sentido de que los referidos titulados podrán concurrir a las plazas convocadas para la asignatura de «Electrotecnia y Electrónica». Electrónica».

Se amplia el plazo de admisión de instancias en treinta días hábiles, a partir de la publicación de este Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para aquellos señores afectados

por esta rectificación. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás

efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de agosto de 1968.—El Subsecretario, Leopoldo Boado

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

## ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataro por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de seis plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa.

De conformidad a la base quinta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 19, de fecha 22 de enero del año en curso, así como en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, correspondiente al día 2 de febrero siguiente, para la provisión en propiedad de seis plazas de Oficial de la Escala Técnico-administrativa de esta excelentísimo Ayuntamiento mediante oposición libra de seta excelentísimo Ayuntamiento mediante oposición libra de este excelentísimo Ayuntamiento, mediante oposición libre, hace público:

Que la composición del Tribunal calificador de la referida

oposición será como sigue:

Presidente: Don Pedro Crespo Gil, Alcalde-Presidente, o en caso de impedimento, don José del Toro Pérez, Teniente de Alcalde, Ponente de Departamento Central.

Vocales: Don Juan José Espinosa Ferreiro, Profesor de la Facultad de Derecho, en representación del Profesorado Oficial, y como suplente del mismo, don José María Tous Ferrer, Profesor de la propia Facultad; don Carlos Tejera Victory, funcionario del Cuerpo Técnico de Gobernación, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplente, don Enrique de la Rosa Indurain, también funcionario del citado Cuerpo Técnico; don José María Coronas Alonso, Abogado del Estado, en representación de la Abogacia del Estado en esta provincia, y como suplente, don Ramón María Llevadot y Roig, también Abogado del Estado, y don Marcelino Suárez Fernández, Secretario de la excelentísima Corporación, y como suplente de éste, don José María Comas Puig, Jefe de la Sección de Hacienda.

Sección de Hacienda.
Secretario: Don Jaime Castellvi Toda, Jefe de Negociado del Departamento Central, y como suplente, para caso de impedimento, don José Luis Puig Lozano, Jefe de Subnegociado.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el ar ticulo octavo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos. Mataró, 12 de agosto de 1968.—El Alcalde, Pedro Crespo Gil.

4.768-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Melilla por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso de méritos convocado con carácter restringido para cubrir una plaza de Jefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

Tribunal del concurso de méritos convocado con carácter restringido para cubrir una plaza de Jefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

Presidente: Teniente de Alcalde don Roberto Moreno Valdés, por delegación de la Alcaldía, y para sustituirle el también Teniente de Alcalde don Antonio Periñán del Valle.

Vocales: En representación de la Dirección General de Administración Local, don José Enrique Pérez Sánchez, y como sustituto, don Francisco Avanzini de Rojas; en representación del Profesorado Oficial, don Lucas Lorenzo Rodríguez, y como suplente, don Lorenzo Hernández Delgado de Mendoza; Abogado del Estado, don Ignacio Uclés Romero, y para sustituirle, don Nicolás Rodríguez López, y Secretario general del Ayuntamiento, don Jerónimo García Mira, que recaba para sí las funciones de Secretario del Tribunal, supliéndole el Oficial Mayor, don Rafael Rico Gaya.

Lo que se hace público conforme establece la base novena de la convocatoria, a los efectos que previene el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957. Melilla, 16 de agosto de 1968.—El Secretario.—El Alcalde, Francisco Mir Berlanga.—4.570-A.